ADENDA 01/2016

ID Nº 314.283

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA POR VIA EXCEPCION Nº 01/2016 para

"Terminación de aula y construcción de baño sexado en la Esc. Nº 2.171 - Potrero Sana"

Por la que se establece algunas modificaciones al mencionado llamado:

Se comunica a los oferentes del llamado a LICITACION POR CONTARTACION DIRECTA POR VIA EXCEPCION N° 01/2016 precedentemente citada, que conforme a la presente, se realiza algunas modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones.

La convocante modifica el Anexo 3, Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa.

ENMIENDA 1) La convocante modifica el Anexo 2. Especificaciones técnicas de los servicios requeridos en lo consiste a la Obra de Terminación de aula en la Esc. N° 2.171 Potrero sana según lo siguiente:

DONDE DICE:

MUNICIPALIDAD DE CERRITO
ESPECIFICACIONES TECNICAS
OBRA: TERMINACIÓN DE AULA
ESC. N° 2171 - POTRERO SANÁ

items	Rubros	Especificaciones Tenicas
1	Preparación de la obra	
1.1	Limpieza y preparación del terreno	Previo al replanteo o marcación de los edificios EL CONSTRUCTOR efectuará la limpieza del terreno de malezas, escombros, construcciones precarias, etc., si los hubiere. Si en el sitio hubiere árboles que entorpezcan el emplazamiento de la obra, deberán ser derribados y sus raíces extraídas totalmente, previa conformidad del Fiscal de Obras. El resto de los árboles se protegerá y se cuidará adecuadamente durante todo el tiempo que duren las faenas. En caso de existir construcciones precarias que deban demolerse deberá presupuestarse dentro de este rubro. Si se encontraren hormigueros deberán ser eliminados antes de dar comienzo a la obra, así como insectos, termitas, tacurúes, etc. EL CONSTRUCTOR deberá eliminar del predio de la construcción todos los materiales provenientes de la limpieza y del destronque de los árboles, quemándolos o empleando cualquier método de eliminación, antes de efectuar el replanteo.
1.2	Replanteo	EL CONSTRUCTOR hará el replanteo de la obra basándose en los puntos de referencia indicados en los planos, será responsable de la exactitud de las medidas y escuadrías. EL CONSTRUCTOR suministrará por su cuenta todos los materiales y mano de obra que se requieran para este trabajo. EL CONSTRUCTOR se hará responsable de la correcta marcación de la obra y del cuidado y conservación de todas las estacas y otras marcas aprobadas por el Fiscal de Obras. Se utilizarán estacas de madera de 2" x 3" y cabezales de 1" x 3" como mínimo. Una vez limpio y nivelado perfectamente el terreno de acuerdo a las cotas especificadas en los planos correspondientes, EL CONSTRUCTOR procederá al replanteo general y parcial de la obra. El replanteo realizado por EL CONSTRUCTOR será verificado por el Fiscal de Obras EL CONSTRUCTOR deberá revisar las medidas, haciéndose responsable de cualquier error que pudiere perjudicar a la obra y/o terceros. Deberá preverse dentro de este rubro el vallado de protección a fin de evitar accidentes a alumnos y profesores de la institución en el desarrollo de la obra

2	Excavación y carga de cimiento con PBC	Se hará con piedra bruta tipo basáltica (se podrá utilizar además rocas sedimentarias del tipo arenisca que forman parte de las formaciones geológicas del país) colocada y trabada con mezcla 1:2:10 (cemento – cal – arena), pudiéndose también utilizar cemento y arena gorda con una mezcla 1:12. En caso de que esta cimentación deba ser modificada por problemas imprevistos del terreno, el Fiscal de obras indicará la solución del caso. En el caso de las obras con estructura de H°A°, está prevista la ejecución de este rubro en los bordes de galería, como así también en los casos que por la topografía del terreno exija la construcción de muro de contención por debajo de la viga cadena inferior a fin de evitarse el escurrimiento de los rellenos interiores. El CONTRATISTA deberá prever en este rubro el costo de dichos trabajos.
3	Estructura de HºAº:	
3.1	Vigas y Dados de HºAº	La misma será de fck 210 Kg/cm2 a los 28 días. Ajustandose al anexo de especificaciones tecnicas de H°
3.2	Encadenados de HºAº	La misma será de fck 210 Kg/cm2 a los 28 días. Ajustandose al anexo de especificaciones tecnicas de H°
4	Muros de nivelación:	
4.1	De 0,45 cm	Serán de ladrillos comunes de primera calidad asentados con mezcla 1:2:10 (cemento – cal – arena). A paredes de elevación de 0,30 corresponden muros de nivelación de 0,45 y a los de 0,15 muros de nivelación de 0,30. Se deberán prever los pasos de cañerías de desagües a fin de evitar roturas posteriores. En el caso de los pilares de 0,45 x 0,45 la nivelación será de 0,60 x 0,60. En este rubro deberá preverse el revoque y pintado del mismo según lo indique el Fiscal de Obras, como así también deberá preverse en el mismo la ejecución de gradas en los lugares que así lo requieran.
4.2	De 0,30 cm	Serán de ladrillos comunes de primera calidad asentados con mezcla 1:2:10 (cemento – cal – arena). A paredes de elevación de 0,30 corresponden muros de nivelación de 0,45 y a los de 0,15 muros de nivelación de 0,30. Se deberán prever los pasos de cañerías de desagües a fin de evitar roturas posteriores. En el caso de los pilares de 0,45 x 0,45 la nivelación será de 0,60 x 0,60. En este rubro deberá preverse el revoque y pintado del mismo según lo indique el Fiscal de Obras, como así también deberá preverse en el mismo la ejecución de gradas en los lugares que así lo requieran.
4.3	De 0,60 cm	Serán de ladrillos comunes de primera calidad asentados con mezcla 1:2:10 (cemento – cal – arena). A paredes de elevación de 0,30 corresponden muros de nivelación de 0,45 y a los de 0,15 muros de nivelación de 0,30. Se deberán prever los pasos de cañerías de desagües a fin de evitar roturas posteriores. En el caso de los pilares de 0,45 x 0,45 la nivelación será de 0,60 x 0,60. En este rubro deberá preverse el revoque y pintado del mismo según lo indique el Fiscal de Obras, como así también deberá preverse en el mismo la ejecución de gradas en los lugares que así lo requieran.
5	Relleno y apizonado de interiores	Los rellenos y apisonados se harán por capas sucesivas no mayores de 0,20 m., con la humectación adecuada. La última capa de 0,20 m. se hará con “tierra gorda” y arena gruesa, en proporción del 50%; sobre ésta capa se asentará el contrapiso. Para efectuar estos rellenos podrá utilizarse la tierra extraída de las excavaciones para cimientos. Si faltase material para relleno se podrá: - Usar tierra del predio de la obra siempre y cuando exista un desmonte que hacer y estar autorizado por el Fiscal de Obras. - Traer tierra de otros sitios. En todos los casos el material de relleno no deberá contener raíces, basuras o cualquier material que por descomposición pueda ocasionar hundimiento del terreno. No se permitirá la utilización de tierra arcillosa en la última capa de compactación aunque ésta provenga de la excavación para cimiento
6	Aislación asfáltica:	
6.1	De paredes	En todos los muros de elevación sobre la segunda hilada de ladrillos contados a partir del nivel del piso terminado, se colocarán capas aisladoras que consisten en un revoque de 0,5 cm. de espesor, perfectamente alisadas con mezcla 1: 3 (cemento-arena). Una vez seca la capa de revoque, se aplicará 2 (dos) capas de asfalto caliente sin adición de ningún tipo de aditamento, cuidando de cubrir perfectamente toda la superficie a aislar sin dejar huecos o infladuras de aire.
7	Muros de elevación:	

7.1	De 0,15 para revocar	Se efectuarán de acuerdo a las medidas indicadas en planos. Los ladrillos serán colocados con mezcla 1:2:10 (cemento-cal-arena), con las juntas de un espesor de 1,5 m. como máximo. Los ladrillos irán perfectamente trabados, nivelados y con planos perfectos.
7.2	De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	Los muros de 0,30 m. de espesor, con las dos caras vistas, se ejecutarán con 2 (dos) muros de 0,15 m. de espesor vinculando ambos con varillas de hierro de O 8 mm. pintadas con asfalto en forma de Z continua a lo largo del muro a trabar y cada cinco (5) hiladas. Estas varillas deberán ir fijadas con mezcla 1:3 (cemento – arena). Posterior a la colocación, se continuará con el dosaje de mezcla normal correspondiente a muros vistos. La mezcla para muros vistos será 1:2:10 (cemento – cal – arena). Las juntas tendrán un espesor máximo de 1,5 cm. Perfectamente encalados con los fondos de las rendijas bien aplomados, uniformes y cubiertos sin dejar espacios con una profundidad de encalado máximo de 5mm. Se construirán hasta la altura del encadenado de Hº superior y se regirán por las mismas Especificaciones que anteceden. La limpieza de los mismos se hará con cepillos que no dañen la textura natural del ladrillo.
7.3	De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	Los muros de 0,30 m. de espesor, con las caras vistas, se ejecutarán con 2 (dos) muros de 0,15 m. de espesor vinculando ambos con varillas de hierro de O 8 mm. pintadas con asfalto en forma de Z continua a lo largo del muro a trabar y cada cinco (5) hiladas. Estas varillas deberán ir fijadas con mezcla 1:3 (cemento – arena). Posterior a la colocación, se continuará con el dosaje de mezcla normal correspondiente a muros vistos. La mezcla para muros vistos será 1:2:10 (cemento – cal – arena). Las juntas tendrán un espesor máximo de 1,5 cm. Perfectamente encalados con los fondos de las rendijas bien aplomados, uniformes y cubiertos sin dejar espacios con una profundidad de encalado máximo de 5mm. Se construirán hasta la altura del encadenado de Hº superior y se regirán por las mismas Especificaciones que anteceden. La limpieza de los mismos se hará con cepillos que no dañen la textura natural del ladrillo.
7.4	De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Los muros de 0,15 m. de espesor, con las caras vistas, Posterior a la colocación, se continuará con el dosaje de mezcla normal correspondiente a muros vistos. La mezcla para muros vistos será 1:2:10 (cemento – cal – arena). Las juntas tendrán un espesor máximo de 1,5 cm. Perfectamente encalados con los fondos de las rendijas bien aplomados, uniformes y cubiertos sin dejar espacios con una profundidad de encalado máximo de 5mm. Se construirán hasta la altura del encadenado de Hº superior y se regirán por las mismas Especificaciones que anteceden. La limpieza de los mismos se hará con cepillos que no dañen la textura natural del ladrillo.
7.5	Envarillado bajo aberturas 2Ø8 por hilada (2 hiladas)	Deberán ejecutarse de acuerdo a lo indicado en el plano respectivo
8	Pilares:	
8.1	De 0,45 x 0,45 visto para corredor	Llevarán estructura de Hº Aº (núcleo) y capitel de Hº. Deberán ejecutarse de acuerdo a lo indicado en el plano respectivo y respetando las Especificaciones particulares correspondiente a los componentes de dicho rubro.
9	Techo:	
9.1	De tejas y tejuelones prensado a maquina	Incluye todos los elementos necesarios para su terminación, como ser: tejas, tejuelones, bocatejas, viga cumbrera, etc., imprescindibles para la buena y correcta terminación del techo. a) Techo de tejas y tejuelones, ambas prensadas a máquina. Las tejas prensadas serán de color rojo uniforme de buena calidad, de tamaño y forma regular de color uniforme y sin grietas y colocadas con mezcla 1: 2: 10 (cemento-cal-arena), debiendo asentarse las tejas canal sobre un lecho de mortero de 5 mm de espesor y 50 mm de ancho, perfectamente nivelado y alineado con cordel. La flecha de la curvatura del ala mayor será como mínimo 6 cm. y la del ala menor 4,5 cm. El traslape de las tejas será de 8 cm. como mínimo y las mezclas estarán bien enrasadas sin manchar las tejas. Las bocatejas irán revocadas con mezcla 1:2:10 (cemento-cal-arena).
9.2	Viga de madera y planchuela en galeria	La sujeción entre los tirantes y la viga de madera en la galería, y la unión entre tirantes sobre la viga principal y las paredes deberán ser con planchuelas metálicas y tirafondos, como se indica en los planos
10	Revoques:	

10.1	De paredes interior y exterior a una capa	Los muros se revocarán a 1 (una) capa con mezcla 1:4:16 (cemento-cal-arena). Antes de su realización, éstos deberán mojarse abundantemente. Todo revoque terminado no será de espesor mayor a 1,5 cm. y será perfectamente liso y uniforme, sin superficies combadas o desaplomadas, ni rebarbas u otros defectos. Las aristas serán vivas. En las mochetas, cantos y aristas, será usada una mezcla 1:1:4 (cemento-cal-arena). Los revoques deberán tener un aspecto uniforme una vez concluidos. La mezcla para revoque será hecha con arena tamizada y cal colada. Este revoque interior incluye en el rubro, los revoques de encadenado y vigas, que coinciden con los muros; pero a éstos últimos se le hará previamente una azotada de cemento-arena (1: 3).
10.2	De viga cumbrera de HºAº	Las losas y vigas se revocarán a 1 (una) capa con mezcla 1:4:12 (cemento-cal-arena). Pero previamente se hará un salpicado de cemento-arena en proporción 1:3. Todo revoque terminado no será de espesor mayor a 1,5 cm. y será perfectamente liso y uniforme, sin superficies combadas o desaplomadas, ni rebarbas u otros defectos. Las aristas serán vivas. En las mochetas, cantos y aristas, será usada una mezcla 1:1:4 (cemento-cal-arena). Los revoques deberán tener un aspecto uniforme una vez concluidos. En el revoque de losa y viga de galería se deberá prever la ejecución de corta gotera de un espesor no menor a 3 cm
11	Contrapiso de Hº de cascotes	Los contrapisos serán de hormigón de cascotes con mezcla 1:6 (cemento – arena) y doce (12) partes de cascotes cuyos diámetros oscilarán entre 2 y 5 cm. El contrapiso no podrá tener un espesor inferior a los 10 cm., debiendo mojarse abundantemente los cascotes antes de ser mezclados. En ningún caso se colocarán los cascotes en forma separada de la mezcla. El contrapiso irá asentado sobre el terreno natural, el cual deberá estar bien apisonado antes de su cargamento. La superficie del contrapiso deberá estar bien nivelado y alisado de tal manera que para la colocación del piso no sea necesario rellenarlos con arena, ni con ningún otro material que no sea la mezcla correspondiente para su colocación. En caso de ser necesarias pequeñas pendientes en los pisos, como sucede en los baños, corredores, etc., el contrapiso ya deberá prever las pendientes. No se permitirá el uso de cal en el contrapiso y de ser comprobada tal situación, se procederá al levantamiento total por cuenta del CONSTRUCTOR. El hormigón de cascotes deberá ser preparado a máquina.
12	Piso de baldosa calcárea	Se colocarán en los lugares indicados en los planos. Serán de color rojo de 20 x 20 cm. con excepción de los baños que serán de 15 x 15 cm. El piso terminado deberá presentar una superficie uniforme sin vértices ni aristas sobresalientes. Los mosaicos se colocarán con las diagonales paralelas a las paredes de elevación. Antes de su colocación el material deberá ser aprobado por el Fiscal de Obras. Las juntas deberán llenarse previa mojadura con pastina del mismo color. Estas baldosas irán asentadas directamente sobre el contrapiso con mezcla 1:2:5 (cemento – cal – arena). Las juntas se rellenarán con lecheradas de cemento, coloreada con óxido rojo logrando una pastina del mismo color que el de la baldosa de forma tal que no se produzcan manchas ni resulte una coloración diferente. Antes del secado de la pastina se procederá a la limpieza de la superficie, removiendo el excedente que pueda quedar en las juntas. La terminación de los bordes de los pisos de los corredores se hará con una hilada de mosaicos colocados en el lado paralelo al muro.
		El piso a ser ejecutado en planta alta no debe llevar contrapiso, debiendo la losa estar perfectamente terminada y nivelada, de manera a que el piso sea asentado directamente sobre él, en caso de que por imperfecciones en la ejecución de la losa requiera realizar un contrapiso de H° de cascote para nivelar, la misma correrá por cuenta del contratista. En ningún caso se permitirá la utilización de un colchón de arena previa a la colocación. En los bordes de galería se ejecutará dos hiladas de ladrillos de espesor 0,15 totalmente revocados, previéndose en los mismos cañerías desagüe de 40 mm. En la parte interna se debe prever la colocación de zócalos.
13	Zocalo calcáreo	Se colocaran en lugares indicados en los planos. Serán de color rojo y colocados en todos los locales donde haya piso calcáreo y en todas las paredes se colocarán con mezcla 1:1/2:5 (cemento – cal – arena).
14	Aberturas de madera:	
14.1	Puerta madera de 1,20 x 2,10	Las maderas se labrarán con el mayor cuidado, las ensambladuras se harán con esmero, debiendo resultar suaves al tacto y sin vestigios de aserrados o depresiones. Las aristas serán bien rectilíneas y sin acanaladuras.
15	Aberturas metálicas:	

15.1	Ventanas tipo blindex	Las aberturas deberán ajustarse exactamente a las medidas indicadas en los planos. Deberan ser de tipo templado de 10mm con sus perfilerias y accesorios correspondientes.
16	Alfeizar de ventanas:	
16.1	De revoque de 1:3 (cemento-arena)	Se ejecutará con cemento – arena (1: 3), debiendo ejecutarse con una pendiente de por lo menos 1 cm. de tal forma que el agua se escurra con facilidad. Se pintará con color cerámica. El alféizar interior deberá ir revocado con mezcla (1:3) cemento arena y pintado con pintura látex color cerámica
17	Pinturas:	
17.1	De paredes	Las paredes revocadas llevarán 4 (cuatro) manos de pintura, debiendo ser tratadas con 2 manos de blanqueo antes de la colocación del piso.
17.2	De pilares vistos con antimoho incoloro	Serán pintadas con dos manos de pintura antimoho, incoloro o con dos manos de látex color cerámica, siguiendo el mismo criterio elegido para la pintura de los muros a la vista
17.3	De viga cumbrera	Las paredes revocadas llevarán 4 (cuatro) manos de pintura, debiendo ser tratadas con 2 manos de blanqueo antes de la colocación del piso.
17.4	De aberturas metálicas con pintura sintética	Antes de pintar se procederá a limpiarlas, secando todo herrumbre, grasa, suciedad, etc. Irán pintadas con pintura anticorrosiva acromato de zinc, a dos manos, la primera antes de su colocación y la segunda después de la misma. Sobre esta última mano de pintura anticorrosiva se pintará con dos manos de pintura sintética color marrón caoba mate. Se toma como área solamente una cara, en el caso de los balancines. Este rubro incluye la pintura de todos los tipos de aberturas metálicas
17.5	De ladrillos vistos con antimoho incoloro	Serán pintadas con dos manos de pintura antimoho, incoloro, previa limpieza de los ladrillos cuidando de no dañar la textura de los mismos. Si los ladrillos utilizados en el visto no son blancos, se procederá a la pintura con látex color cerámica (color preparado no usar pomo) tipo látex pintor o suvinil de manera a no obtener colores cerámicos de otros tonos
17.6	De maderamen y tejuelones con barniz	El maderamen utilizado en general (vigas, tirantes y correas) será pintado con tres manos de aceite de lino, una primera mano a la colocación del maderamen y dos manos de terminación, con barniz sintético esmaltado color cedro. Será importante la aplicación de pintura preventiva agroquímica para combate de termitas u otros insectos parásitos. Merece especial atención las partes de madera escondida en la mampostería
17.7	De aberturas de madera con barniz	Las aberturas de madera (marcos y hojas de puertas), irán pintadas a dos manos con aceite de lino triple cocido y dos manos de barniz sintético esmaltado. Antes de la pintura deberá limpiarse de polvo y resina toda la madera. Las puertas para boxes de SSHH deberán ser pintadas con dos manos de aceite triple cocido y dos manos finales con pintura esmalte sintético color marrón caoba brillante.
19	Desague Pluvial	
19.1	Canaleta y caño de bajada Nº 26-desarrollo 33 cms.	Todos los bloques tendrán su desagüe de techo y se harán con canaletas de chapa galvanizada Nº 26 y caños de bajada, de acuerdo a las indicaciones de los planos respectivos. Los caños de bajada irán conectados a registro decantador desde donde serán evacuados hasta los canales de desagüe, P.V.C. acompañando las pendientes de los canales.
20	Instalación eléctrica	Estas Especificaciones servirán de guía para el suministro de materiales para la instalación eléctrica permanente, así como de artefactos de iluminación. Ajustandose al anexo de especificaciones tecnicas de INSTALACION ELECTRICA-ARTEFACTOS ELECTRICOS. No obstante, antes de su instalación, todo el material, los artefactos y su equipamiento, deberá ser aprobado por el Fiscal de Obras.
21	Artefactos eléctricos	Estas Especificaciones servirán de guía para el suministro de materiales para la instalación eléctrica permanente, así como de artefactos de iluminación. Ajustandose al anexo de especificaciones tecnicas de INSTALACION ELECTRICA-ARTEFACTOS ELECTRICOS. No obstante, antes de su instalación, todo el material, los artefactos y su equipamiento, deberá ser aprobado por el Fiscal de Obras.
22	Mobiliarios:	
23	Pizarrones	EL CONSTRUCTOR deberá confeccionar pizarrones embutidos en las paredes. Dichos pizarrones deberán ejecutarse conforme a las siguientes especificaciones: preparar el marco de material cerámico y portatiza con ladrillos empotrados, revocados posteriormente con mortero 1:3 (cemento-arena), dándole una terminación redondeada en las aristas interiores. En la zona del pizarrón propiamente dicha, aplicar una azotada con hidrófugo (ceresita). Posteriormente revoque con mortero 1:3 (cemento-arena) y aplicación de 3 manos de enduido plástico con fina textura de terminación, luego de la cantidad de lisado necesario. Aplicar sellador o fijador plástico, y 3 manos de pintura sintética para pizarrón, color verde pizarra. El marco portatiza con color gris

24	Limpieza final	Comprende todos los trabajos necesarios para dejar el edificio perfectamente limpio interior y exteriormente. Se deberá retirar todo resto de material del predio. Las obras auxiliares construidas por el Contratista, (depósitos, retretes, etc.), serán desmanteladas y retiradas del predio. Las zanjas para el apagado de cal serán rellenadas y apisonadas. Las canchas de mezclas serán levantadas. El área de limpieza será el área total del predio, donde haya trabajado el Contratista. Dentro de este rubro deberá incluirse el costo de dos tableros; cada uno con la totalidad de las llaves y cerraduras y candados, en original y duplicado, con sus respectivos nombres de puertas o accesos
25	Rampa para personas con capacidades diferentes, incluye 2 barandas de apoyo	Rampa para personas con capacidades diferentes, incluye 2 barandas de apoyo
26	Cartel de Obra de 1,00 x 1,50m	Se realizarán con impresión Digital conforme a diseño provehido por la Municipalidad de Pilar

DEBE DECIR:

MUNICIPALIDAD DE CERRITO
ESPECIFICACIONES TECNICAS
OBRA: TERMINACIÓN DE AULA
ESC. N° 2171 - POTRERO SANÁ

items	Rubros	Especificaciones Tecnicas
1	De tejas y tejuelones prensado a maquina	Incluye todos los elementos necesarios para su terminación, como ser: tejas, tejuelones, bocatejas, viga cumbrera, etc., imprescindibles para la buena y correcta terminación del techo. a) Techo de tejas y tejuelones, ambas prensadas a máquina. Las tejas prensadas serán de color rojo uniforme de buena calidad, de tamaño y forma regular de color uniforme y sin grietas y colocadas con mezcla 1: 2: 10 (cemento-cal-arena), debiendo asentarse las tejas canal sobre un lecho de mortero de 5 mm de espesor y 50 mm de ancho, perfectamente nivelado y alineado con cordel. La flecha de la curvatura del ala mayor será como mínimo 6 cm. y la del ala menor 4,5 cm. El traslape de las tejas será de 8 cm. como mínimo y las mezclas estarán bien enrasadas sin manchar las tejas. Las bocatejas irán revocadas con mezcla 1:2:10 (cemento-cal-arena).
2	Viga de madera y planchuela en galeria	La sujeción entre los tirantes y la viga de madera en la galería, y la unión entre tirantes sobre la viga principal y las paredes deberán ser con planchuelas metálicas y tirafondos, como se indica en los planos
3	Revoques:	
3.1	De paredes interior y exterior a una capa	Los muros se revocarán a 1 (una) capa con mezcla 1:4:16 (cemento-cal-arena). Antes de su realización, éstos deberán mojarse abundantemente. Todo revoque terminado no será de espesor mayor a 1,5 cm. y será perfectamente liso y uniforme, sin superficies combadas o desaplomadas, ni rebarbas u otros defectos. Las aristas serán vivas. En las mochetas, cantos y aristas, será usada una mezcla 1:1:4 (cemento-cal-arena). Los revoques deberán tener un aspecto uniforme una vez concluidos. La mezcla para revoque será hecha con arena tamizada y cal colada. Este revoque interior incluye en el rubro, los revoques de encadenado y vigas, que coinciden con los muros; pero a éstos últimos se le hará previamente una azotada de cemento-arena (1: 3).
3.2	De viga cumbrera de HºAº	Las losas y vigas se revocarán a 1 (una) capa con mezcla 1:4:12 (cemento-cal-arena). Pero previamente se hará un salpicado de cemento-arena en proporción 1:3. Todo revoque terminado no será de espesor mayor a 1,5 cm. y será perfectamente liso y uniforme, sin superficies combadas o desaplomadas, ni rebarbas u otros defectos. Las aristas serán vivas. En las mochetas, cantos y aristas, será usada una mezcla 1:1:4 (cemento-cal-arena). Los revoques deberán tener un aspecto uniforme una vez concluidos. En el revoque de losa y viga de galería se deberá prever la ejecución de corta gotera de un espesor no menor a 3 cm

3.3	Piso de baldosa calcárea	Se colocarán en los lugares indicados en los planos. Serán de color rojo de 20 x 20 cm. con excepción de los baños que serán de 15 x 15 cm. El piso terminado deberá presentar una superficie uniforme sin vértices ni aristas sobresalientes. Los mosaicos se colocarán con las diagonales paralelas a las paredes de elevación. Antes de su colocación el material deberá ser aprobado por el Fiscal de Obras. Las juntas deberán llenarse previa mojadura con pastina del mismo color. Estas baldosas irán asentadas directamente sobre el contrapiso con mezcla 1:2:5 (cemento – cal – arena). Las juntas se rellenarán con lecheradas de cemento, coloreada con óxido rojo logrando una pastina del mismo color que el de la baldosa de forma tal que no se produzcan manchas ni resulte una coloración diferente. Antes del secado de la pastina se procederá a la limpieza de la superficie, removiendo el excedente que pueda quedar en las juntas. La terminación de los bordes de los pisos de los corredores se hará con una hilada de mosaicos colocados en el lado paralelo al muro.
		El piso a ser ejecutado en planta alta no debe llevar contrapiso, debiendo la losa estar perfectamente terminada y nivelada, de manera a que el piso sea asentado directamente sobre él, en caso de que por imperfecciones en la ejecución de la losa requiera realizar un contrapiso de H° de cascote para nivelar, la misma correrá por cuenta del contratista. En ningún caso se permitirá la utilización de un colchón de arena previa a la colocación. En los bordes de galería se ejecutará dos hiladas de ladrillos de espesor 0,15 totalmente revocados, previéndose en los mismos cañerías desagüe de 40 mm. En la parte interna se debe prever la colocación de zócalos.
3.4	Zocalo calcáreo	Se colocaran en lugares indicados en los planos. Serán de color rojo y colocados en todos los locales donde haya piso calcáreo y en todas las paredes se colocarán con mezcla 1:1/2:5 (cemento – cal – arena).
4	Aberturas de madera:	
4.1	Puerta madera de 1,20 x 2,10	Las maderas se labrarán con el mayor cuidado, las ensambladuras se harán con esmero, debiendo resultar suaves al tacto y sin vestigios de aserrados o depresiones. Las aristas serán bien rectilíneas y sin acanaladuras.
5	Aberturas metálicas:	
5.1	Ventanas tipo blindex	Las aberturas deberán ajustarse exactamente a las medidas indicadas en los planos. Deberan ser de tipo templado de 10mm con sus perfilerias y accesorios correspondientes.
6	Alfeizar de ventanas:	
6.1	De revoque de 1:3 (cemento-arena)	Se ejecutará con cemento – arena (1: 3), debiendo ejecutarse con una pendiente de por lo menos 1 cm. de tal forma que el agua se escurra con facilidad. Se pintará con color cerámica. El alféizar interior deberá ir revocado con mezcla (1:3) cemento arena y pintado con pintura látex color cerámica
7	Pinturas:	
7.1	De paredes al latex	Las paredes revocadas llevarán 4 (cuatro) manos de pintura, debiendo ser tratadas con 2 manos de blanqueo antes de la colocación del piso.
7.2	De pilares vistos con antimoho incoloro	Serán pintadas con dos manos de pintura antimoho, incoloro o con dos manos de látex color cerámica, siguiendo el mismo criterio elegido para la pintura de los muros a la vista
7.3	De viga cumbrera	Las paredes revocadas llevarán 4 (cuatro) manos de pintura, debiendo ser tratadas con 2 manos de blanqueo antes de la colocación del piso.
7.4	De aberturas metálicas con pintura sintética	Antes de pintar se procederá a limpiarlas, secando todo herrumbre, grasa, suciedad, etc. Irán pintadas con pintura anticorrosiva acromato de zinc, a dos manos, la primera antes de su colocación y la segunda después de la misma. Sobre esta última mano de pintura anticorrosiva se pintará con dos manos de pintura sintética color marrón caoba mate. Se toma como área solamente una cara, en el caso de los balancines. Este rubro incluye la pintura de todos los tipos de aberturas metálicas
7.5	De ladrillos vistos con antimoho incoloro	Serán pintadas con dos manos de pintura antimoho, incoloro, previa limpieza de los ladrillos cuidando de no dañar la textura de los mismos. Si los ladrillos utilizados en el visto no son blancos, se procederá a la pintura con látex color cerámica (color preparado no usar pomo) tipo látex pintor o suvinil de manera a no obtener colores cerámicos de otros tonos

7.6	De maderamen y tejuelones con barniz	El maderamen utilizado en general (vigas, tirantes y correas) será pintado con tres manos de aceite de lino, una primera mano a la colocación del maderamen y dos manos de terminación, con barniz sintético esmaltado color cedro. Será importante la aplicación de pintura preventiva agroquímica para combate de termitas u otros insectos parásitos. Merece especial atención las partes de madera escondida en la mampostería
7.7	De aberturas de madera con barniz	Las aberturas de madera (marcos y hojas de puertas), irán pintadas a dos manos con aceite de lino triple cocido y dos manos de barniz sintético esmaltado. Antes de la pintura deberá limpiarse de polvo y resina toda la madera. Las puertas para boxes de SSHH deberán ser pintadas con dos manos de aceite triple cocido y dos manos finales con pintura esmalte sintético color marrón caoba brillante.
8	Desague Pluvial	
8.1	Canaleta y caño de bajada Nº 26- desarrollo 33 cms.	Todos los bloques tendrán su desagüe de techo y se harán con canaletas de chapa galvanizada Nº 26 y caños de bajada, de acuerdo a las indicaciones de los planos respectivos. Los caños de bajada irán conectados a registro decantador desde donde serán evacuados hasta los canales de desagüe, P.V.C. acompañando las pendientes de los canales.
9	Instalación eléctrica	Estas Especificaciones servirán de guía para el suministro de materiales para la instalación eléctrica permanente, así como de artefactos de iluminación. Ajustandose al anexo de especificaciones tecnicas de INSTALACION ELECTRICA-ARTEFACTOS ELECTRICOS. No obstante, antes de su instalación, todo el material, los artefactos y su equipamiento, deberá ser aprobado por el Fiscal de Obras.
10	Artefactos eléctricos	Estas Especificaciones servirán de guía para el suministro de materiales para la instalación eléctrica permanente, así como de artefactos de iluminación. Ajustandose al anexo de especificaciones tecnicas de INSTALACION ELECTRICA-ARTEFACTOS ELECTRICOS. No obstante, antes de su instalación, todo el material, los artefactos y su equipamiento, deberá ser aprobado por el Fiscal de Obras.
11	Mobiliarios:	
11.1	Pizarrones	EL CONSTRUCTOR deberá confeccionar pizarrones embutidos en las paredes. Dichos pizarrones deberán ejecutarse conforme a las siguientes especificaciones: preparar el marco de material cerámico y portatiza con ladrillos empotrados, revocados posteriormente con mortero 1:3 (cemento-arena), dándole una terminación redondeada en las aristas interiores. En la zona del pizarrón propiamente dicha, aplicar una azotada con hidrófugo (ceresita). Posteriormente revoque con mortero 1:3 (cemento-arena) y aplicación de 3 manos de enduido plástico con fina textura de terminación, luego de la cantidad de lisado necesario. Aplicar sellador o fijador plástico, y 3 manos de pintura sintética para pizarrón, color verde pizarra. El marco portatiza con color gris
12	Limpieza final	Comprende todos los trabajos necesarios para dejar el edificio perfectamente limpio interior y exteriormente. Se deberá retirar todo resto de material del predio. Las obras auxiliares construidas por el Contratista, (depósitos, retretes, etc.), serán desmanteladas y retiradas del predio. Las zanjas para el apagado de cal serán rellenadas y apisonadas. Las canchas de mezclas serán levantadas. El área de limpieza será el área total del predio, donde haya trabajado el Contratista. Dentro de este rubro deberá incluirse el costo de dos tableros; cada uno con la totalidad de las llaves y cerraduras y candados, en original y duplicado, con sus respectivos nombres de puertas o accesos
13	Rampa para personas con capacidades diferentes, incluye 2 barandas de apoyo	Rampa para personas con capacidades diferentes, incluye 2 barandas de apoyo
14	Cartel de Obra de 1,00 x 1,50m	Se realizarán con impresión Digital conforme a diseño provehido por la Municipalidad de Pilar

ENMIENDA 2) La convocante modifica el Anexo 1. Criterio de desempate. Punto 2:

DONDE DICE:

2. Si aún aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizará la capacidad técnica de los oferentes a partir de los AÑOS DE EXPERIENCIA, mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente.

DEBE DECIR:

2. Si aun aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizará la capacidad Técnica de los oferentes a partir de los últimos 5 AÑOS DE EXPERIENCIA (2011 a 2015), mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente.

ENMIENDA 3) La convocante modifica la Sección II. Requisitos para calificación posterior. 3) Experiencia:

DONDE DICE:

(3) *Copia de Contratos suscriptos y recepciones definitivas de por lo menos el 50% o más del valor de su oferta de Construcción de Obras Civiles a la presente convocatoria en los últimos dos años (2015 y 2014), además deberá acompañar como mínimo un contrato de construcción referente a construcción de aula y baño sexado en los últimos 5 (cinco) años.*

DEBE DECIR:

(3) *Copia autenticadas de Contratos suscriptos y recepciones definitivas de por lo menos el 50% o más del valor de su oferta de Construcción de Obras Civiles a la presente convocatoria en los últimos cinco años (2015 a 2011), el oferente deberá cumplir este requisito por año, además deberá acompañar como mínimo un contrato de construcción referente a construcción de aula y baño sexado en los últimos 5 (cinco) años.*

ENMIENDA 4) La convocante modifica el Anexo 1. Punto 17:

DONDE DICE:

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
Las Ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos (carta de oferta debidamente firmada y completada, Formulario de Declaración Jurada, Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta, Experiencia en Construcción de por lo menos el 50% o más del valor de su oferta de Construcción de Obras Civiles a la presente convocatoria en los últimos 2 (dos) años, además deberá contar con al menos 1 (un) contrato, durante los últimos 5 (cinco) años de obras referentes a reparación y mantenimiento de aula, Desglose de Precio Unitario por Rubro.
En la evaluación de una oferta, la Convocante tomará en cuenta lo siguiente:
a) El precio de la oferta;
b) Ajuste de precio por corrección de errores aritméticos.
c) **MÁRGENES DE PREFERENCIA. Según lo estable la** Ley Nº 4558/11 Art. 2 que dice: "Dispóngase que en las Contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del (20%), a favor de los productos y servicios de origen nacional y en su inc. "C" en obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, transporte, seguros, consultoría, y otros en general cuando el personal del prestador en más del (70%) sea de nacionalidad paraguaya.

Se tendrá en cuenta lo dispuesto por la Resolución DNCP 849/15 y sus concordantes.

La convocante incluye en el presente llamado el criterio de evaluación según lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.173/16 Art. 1°: Análisis de precios ofertado. Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, El Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el oferente respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta mitología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

DEBE DECIR:

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
Las Ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos (carta de oferta debidamente firmada y completada, Formulario de Declaración Jurada, Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta, Experiencia en Construcción de por lo menos el 50% o más del valor de su oferta de Construcción de Obras Civiles a la presente convocatoria en los últimos cinco años (2015 a 2011), el oferente deberá cumplir este requisito por año, además deberá contar con al menos 1 (un) contrato, durante los últimos 5 (cinco) años de obras referentes a reparación y mantenimiento de aula, Desglose de Precio Unitario por Rubro.
En la evaluación de una oferta, la Convocante tomará en cuenta lo siguiente:
a) El precio de la oferta;
b) Ajuste de precio por corrección de errores aritméticos.
c) **MÁRGENES DE PREFERENCIA. Según lo estable la** Ley Nº 4558/11 Art. 2 que dice: "Dispóngase que en las Contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del (20%), a favor de los productos y servicios de origen nacional y en su inc. "C" en obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, transporte, seguros, consultoría, y otros en general cuando el personal del prestador en más del (70%) sea de nacionalidad paraguaya.

Se tendrá en cuenta lo dispuesto por la Resolución DNCP 849/15 y sus concordantes.

La convocante incluye en el presente llamado el criterio de evaluación según lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.173/16 Art. 1°: Análisis de precios ofertado. Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, El Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el oferente respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta mitología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

NOTA: para la evaluación de los consorcios, se aclara para evitar confusiones innecesarias, en todos y cada uno en conjunto (tanto el líder como los demás miembros del mismo) deberán cumplir con requisitos tales como: CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA: en un 100 % EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: en un 60 % para el líder y un 40% para los demás miembros.---

ENMIENDA 5) La convocante modifica el Anexo 1. Punto 10:

DONDE DICE:

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
b) Fotocopia autenticada por escribanía de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia autenticada por escribanía de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia autenticada por escribanía de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
e) Fotocopia autenticada por escribanía de su última declaración Impuesto a la Renta;
f) Balance General y Estado de Resultados de los Ejercicios Fiscales 2.015, 2.014 y 2.013,
g) Fotocopia autenticada por escribanía de la patente Municipal del Oferente Vigente;
h) Fotocopia autenticada por escribanía de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
i) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

k) Declaración Jurada por la que el oferente Garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 Y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), El Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay

l) Declaración Jurada de emplear personal de nacionalidad paraguaya y de la Ciudad de Pilar al menos el 90% de la mano de obra. Conforme a lo dispuesto en el Art. 3 Inc. c) de la Ley 4558/2011. m*l)* Formulario de Información del Oferente.

m) Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.

n) Copia autenticada por escribanía de Contratos suscriptos y recepciones definitivas de por lo menos el 50% o más del valor de su oferta de Construcción de Obras Civiles a la presente convocatoria, en los últimos 2 (dos) años (2015 y 2014), además deberá contar con al menos 1 (un) contrato, durante los últimos 5 (cinco) años referente a reparación y mantenimiento de aula.

o) Fotocopia autenticada por escribanía del Certificado de cumplimiento tributario.

p) Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta (Documento Original, Sección Formularios – Anexo 8) deberá ser el 5% del valor total de la oferta y con una validez de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de apertura de ofertas;

q) Listado de equipos, propios o alquilados. Para el caso de vehículos, camiones y maquinarias adjuntar copia de habilitación, cédula verde o título, a modo de demostrar que el oferente es propietario de los mismos. De igual manera en caso de que los equipos sean alquilados, deberán adjuntar una carta de compromiso de alquiler en la cual se identifique claramente los equipos a ser alquilados, firmado por el propietario de los mismos, quien deberá acreditar la propiedad de los mismos mediante documentos ya sea habilitación, cédula verde o título.

r) Declaración Jurada o Constancia de conocer el lugar de las obras.

t) Desglose de Precios - Costo Unitario por Rubro (Formulario Anexo 7)

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g), h), i), j) y o), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

DEBE DECIR:

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.

b) Fotocopia autenticada por escribanía de la cédula de identidad del firmante de la oferta;

c) Fotocopia autenticada por escribanía de la cédula tributaria del oferente (RUC);

d) Fotocopia autenticada por escribanía de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;

e) Fotocopia autenticada por escribanía de su última declaración Impuesto a la Renta;

f) Balance General y Estado de Resultados de los Ejercicios Fiscales 2.015, 2.014 y 2.013,

g) Fotocopia autenticada por escribanía de la patente Municipal del Oferente Vigente;

h) Fotocopia autenticada por escribanía de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);

i) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).

j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

k) Declaración Jurada por la que el oferente Garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 Y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), El Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay

l) Declaración Jurada de emplear personal de nacionalidad paraguaya y de la Ciudad de Pilar al menos el 90% de la mano de obra. Conforme a lo dispuesto en el Art. 3 Inc. c) de la Ley 4558/2011. m*l)* Formulario de Información del Oferente.

m) Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.

n) Copia autenticada por escribanía de Contratos suscriptos y recepciones definitivas de por lo menos el 50% o más del valor de su oferta de Construcción de Obras Civiles a la presente convocatoria, en los últimos 5 (cinco) años (2011 y 2015), el oferente deberá cumplir este requisito por año, además deberá contar con al menos 1 (un) contrato, durante los últimos 5 (cinco) años referente a reparación y mantenimiento de aula.

o) Fotocopia autenticada por escribanía del Certificado de cumplimiento tributario.

p) Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta (Documento Original, Sección Formularios – Anexo 8) deberá ser el 5% del valor total de la oferta y con una validez de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de apertura de ofertas;

q) Listado de equipos, propios o alquilados. Para el caso de vehículos, camiones y maquinarias adjuntar copia de habilitación, cédula verde o título, a modo de demostrar que el oferente es propietario de los mismos. De igual manera en caso de que los equipos sean alquilados, deberán adjuntar una carta de compromiso de alquiler en la cual se identifique claramente los equipos a ser alquilados, firmado por el propietario de los mismos, quien deberá acreditar la propiedad de los mismos mediante documentos ya sea habilitación, cédula verde o título.
r) Declaración Jurada o Constancia de conocer el lugar de las obras.
t) Desglose de Precios - Costo Unitario por Rubro (Formulario Anexo 7)
v) Copia autenticada por escribanía del Certificado de Cumplimento Tributario vigente

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g), h), i), j) y o), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

ENMIENDA 6) La convocante modifica el Anexo 2. Plazo de ejecución de obras.

DONDE DICE:

Plazo de Ejecución de la Obra.

60 (sesenta) días corridos a partir de la Orden de Inicio, que será realizada en un plazo no mayor a 15 días.

DEBE DECIR:

Plazo de Ejecución de la Obra.

60 (sesenta) días corridos a partir de la Orden de Inicio de Obras.

La Orden de Inicio de obras será realizada en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la firma del Contrato.

ENMIENDA 7) La convocante modifica el Computo Métrico del LOTE 1 de la obra Terminación de aula en la Esc. N° 2.171 – Potrero Sana.

DONDE DICE:

LOTE 1 COMPUTO MÉTRICO Y PLANILLA DE PRECIOS

OBRA: Terminación de aula en la Esc. Nº 2.171 - Potrero Sana

ÍTEM	Catalogo	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total (Gs)
1	72131601-007	De tejas y tejuelones prensado a maquina	M2	91		
2	72131601-002	Viga de madera y planchuela en galeria	GL	1		
3		Revoques:				
3.1	72101607-006	De paredes interior y exterior a una capa	M2	65		
3.2	72131601-008	De viga cumbrera de HºAº	M2	11		
3.3	72131601-009	Piso de baldosa calcárea	M2	64		
3.4	72101607-005	Zocalo calcáreo	ML	34		
4		Aberturas de madera:				
4.1	72102602-005	Puerta madera de 1,20 x 2,10	UN	1		
5		Aberturas Tipo Blindex:				
5.1	72102602-005	Ventanas tipo blindex	M2	7		
6		Alfeizar de ventanas:				

6.1	72131601-008	De revoque de 1:3 (cemento-arena)	ML	5		
7		Pinturas:				
7.1	72102401-002	De paredes al latex	M2	65		
7.2	72131601-012	De pilares vistos con antimoho incoloro	M2	12		
7.2	72131601-012	De viga cumbrera	M2	11		
7.3	72102401-003	De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	7		
7.4	72131601-012	De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	112		
7.5	72131601-012	De maderamen y tejuelones con barniz	M2	91		
7.6	72102401-003	De aberturas de madera con barniz	M2	6		
8		Desague Pluvial				
8.1	72102304-005	Canaleta y caño de bajada Nº 26-desarrollo 33 cms.	ML	23		
9	72131601-001	Instalación eléctrica (según plano)	GL	1		
10	72100201-003	Artefactos eléctricos (según plano)	GL	1		
11		Mobiliarios:				
11.1	72102602-011	Pizarrones	UN	1		
12	72131601-013	Limpieza final	M2	64		
13	72131601-005	Rampa para personas con capacidades diferentes, incluye 2 barandas de apoyo	gl	1		
14	72131601-002	Cartel de Obra de 1,00 x 1,50m	UN	1		
		TOTAL LOTE 1				

ENMIENDA 8) La convocante modifica la Planillas de Precios del Anexo 3. Formulário de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa. Adquisición de bienes o contratación de servicios.

DONDE DICE:

Anexo 3.

Formulário de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa. Adquisición de bienes o contratación de servicios.

Señor:
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Contratación Directa Por Via Excepcion N° 01/2016, para **"Terminación de aula y construcción de baño sexado en la Esc. Nº 2.171 - Potrero Sana"** ID N° 314.283

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente

Terminación de aula y construcción de baño sexado en la Esc. Nº 2.171 - Potrero Sana

LOTE 1 COMPUTO MÉTRICO Y PLANILLA DE PRECIOS

OBRA: Terminación de aula en la Esc. Nº 2.171 - Potrero Sana

ÍTEM	Catalogo	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total (Gs)
1	72131601-007	De tejas y tejuelones prensado a maquina	M2	91		
2	72131601-002	Viga de madera y planchuela en galeria	GL	1		
3		Revoques:				
3.1	72101607-006	De paredes interior y exterior a una capa	M2	65		
3.2	72131601-008	De viga cumbrera de HºAº	M2	11		
3.3	72131601-009	Piso de baldosa calcárea	M2	64		
3.4	72101607-005	Zocalo calcáreo	ML	34		
4		Aberturas de madera:				
4.1	72102602-005	Puerta madera de 1,20 x 2,10	UN	1		
5		Aberturas Tipo Blindex:				
5.1	72102602-005	Ventanas tipo blindex	M2	7		
6		Alfeizar de ventanas:				
6.1	72131601-008	De revoque de 1:3 (cemento-arena)	ML	5		
7		Pinturas:				
7.1	72102401-002	De paredes al latex	M2	65		
7.2	72131601-012	De pilares vistos con antimoho incoloro	M2	12		
7.2	72131601-012	De viga cumbrera	M2	11		
7.3	72102401-003	De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	7		
7.4	72131601-012	De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	112		
7.5	72131601-012	De maderamen y tejuelones con barniz	M2	91		
7.6	72102401-003	De aberturas de madera con barniz	M2	6		
8		Desague Pluvial				
8.1	72102304-005	Canaleta y caño de bajada Nº 26-desarrollo 33 cms.	ML	23		
9	72131601-001	Instalación eléctrica (según plano)	GL	1		
10	72100201-003	Artefactos eléctricos (según plano)	GL	1		
11		Mobiliarios:				
11.1	72102602-011	Pizarrones	UN	1		
12	72131601-013	Limpieza final	M2	64		
13	72131601-005	Rampa para personas con capacidades diferentes, incluye 2 barandas de apoyo	gl	1		
14	72131601-002	Cartel de Obra de 1,00 x 1,50m	UN	1		
		TOTAL				

El precio total LOTE 1 es de guaraníes_____

LOTE 2 COMPUTO MÉTRICO Y PLANILLA DE PRECIOS

OBRA: Construcción de baño sexado en la Esc. Nº 2.171 - Potrero Sana

ÍTEM	Catalogo	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total (Gs)
1		**Baño sexado**				
1.1	72131601-002	Replanteo	M2	7,6		
1.2	72131601-003	Excavación y Carga de Cimiento c/ PBC	M3	2,2		
1.3	72131601-004	Encadenado HºAº superior de (0,11 x 0,27)	M3	0,54		
1.4		Muros de nivelación h= 0,30				
1.5	72131601-005	De 0,30 armado con 4Ø6	M2	5,5		
1.6	72102905-001	Relleno y compactación	M3	1,5		
1.7		Aislación Asfáltica de Muros				
1.8	72131601-005	De 0,15 - Horizontal	M2	8,23		
1.9		Muros de Elevación				
1.10	72131601-005	De 0,15 para revocar	M2	20,5		
1.11	72131601-005	De 0,15 visto 1 cara de ladrillo común	M2	35,6		
1.12		techo :				
1.13	72131601-007	techo de chapa trapezoidal con aislante termico	M2	17		
1.14		Revoques				
1.15	72131601-008	Interior - exterior a 1 capa	M2	75		
1.16	72131601-009	Contrapiso de Ho de cascote	M2	16,6		
1.17		Piso				
1.18	72131601-009	Tipo baldosa calcàrea	M2	16,6		
1.19	72131601-005	Guarda Obra de alisada de cemento de 0.50 ancho	ML	14		
1.20		Abertura de Maderas				
1.21	72102602-008	De marco o,15 y puerta de 0,70 x 2,10 tablero	UN	2		
1.22	72102602-008	De marco de 0,15 (parantes) y puerta de 0,60 x 1,60	UN	3		
1.23		aberturas Metálicas				
1.24	72102602-006	Ventanas tipo balancín de 0,60 x 0,40	UN	2		
1.25		Alféizar de ventana				
1.26	72131601-010	Mocheta de revoque en aberturas	ML	12,5		
1.27		Pinturas				
1.28	72102402-001	De paredes revocadas interior al latex - Blanco o color	M2	40		
1.29	72131601-012	De techo, maderamen y tejuelones al barníz	M2	17		
1.30	72131601-012	De aberturas de madera c/ barníz	M2	8,5		
1.31	72102401-001	Pintura exterior con silicona	M2	35,6		
1.32	72102602-999	Balancines	UN	2		
1.33		Revestimientos				
1.34	72102503-001	Azulejos Blancos 15 x 15 h= 1,20	M2	23		
1.35	72102304-002	Instalación de agua corrientes en baño con tres (3) inodoros, dos (2) lavatorios y mingitorio colectivo	GL	1		
1.36	72102304-006	Desague cloacal de un (1) baño con tres (3) inodoros,dos (2) lavatorios y mingitorio colectivo, con registros, cámara séptica (0,75x 1,50) y pozo ciego (1,50 x 2,50)	GL	1		

1.37	72131601-011	Colocación de artefactos y accesorios de baño (jabonera-portarrollo-toallero-perchero)	GL	1		
1.38	72131601-001	Instalación eléctrica	GL	1		
1.39	72102304-004	Reparación de Instalación de red de agua	un	1		
1.40	72131601-002	Cartel de Obra con Porta Cartel de 1,00 x 1,50m	un	1		
		TOTAL				

El precio total LOTE 2 es de guaraníes _____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5 por ciento.

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

9. "Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información" Resol DNCP 509/13.

_____

Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

DEBE DECIR:

Anexo 3.

Formulário de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa. Adquisición de bienes o contratación de servicios.

Señor:
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Contratación Directa Por Via Excepcion N° 01/2016, para **"Terminación de aula y construcción de baño sexado en la Esc. Nº 2.171 - Potrero Sana"** ID N° 314.283

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente

Terminación de aula y construcción de baño sexado en la Esc. Nº 2.171 - Potrero Sana

LOTE 1 COMPUTO MÉTRICO Y PLANILLA DE PRECIOS

OBRA: Terminación de aula en la Esc. Nº 2.171 - Potrero Sana

ÍTEM	Catalogo	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total (Gs)
1	72131601-007	De tejas y tejuelones prensado a maquina	M2	91		
2	72131601-002	Viga de madera y planchuela en galeria	GL	1		
3		Revoques:				
3.1	72101607-006	De paredes interior y exterior a una capa	M2	65		
3.2	72131601-008	De viga cumbrera de HºAº	M2	11		
3.3	72131601-009	Piso de baldosa calcárea	M2	64		
3.4	72101607-005	Zocalo calcáreo	ML	34		
4		Aberturas de madera:				
4.1	72102602-005	Puerta madera de 1,20 x 2,10	UN	1		
5		Aberturas Tipo Blindex:				
5.1	72102602-005	Ventanas tipo blindex	M2	7		
6		Alfeizar de ventanas:				
6.1	72131601-008	De revoque de 1:3 (cemento-arena)	ML	5		
7		Pinturas:				
7.1	72102401-002	De paredes al latex	M2	65		
7.2	72131601-012	De pilares vistos con antimoho incoloro	M2	12		
7.3	72131601-012	De viga cumbrera	M2	11		
7.4	72102401-003	De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	7		
7.5	72131601-012	De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	112		
7.6	72131601-012	De maderamen y tejuelones con barniz	M2	91		
7.7	72102401-003	De aberturas de madera con barniz	M2	6		
8		Desague Pluvial				
8.1	72102304-005	Canaleta y caño de bajada Nº 26-desarrollo 33 cms.	ML	23		
9	72131601-001	Instalación eléctrica (según plano)	GL	1		
10	72100201-003	Artefactos eléctricos (según plano)	GL	1		
11		Mobiliarios:				
11.1	72102602-011	Pizarrones	UN	1		
12	72131601-013	Limpieza final	M2	64		
13	72131601-005	Rampa para personas con capacidades diferentes, incluye 2 barandas de apoyo	gl	1		
14	72131601-002	Cartel de Obra de 1,00 x 1,50m	UN	1		
		TOTAL				

El precio total LOTE 1 es de guaraníes_____

LOTE 2 COMPUTO MÉTRICO Y PLANILLA DE PRECIOS

OBRA: Construcción de baño sexado en la Esc. Nº 2.171 - Potrero Sana

ÍTEM	Catalogo	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total (Gs)
1		**Baño sexado**				
1.1	72131601-002	Replanteo	M2	7,6		
1.2	72131601-003	Excavación y Carga de Cimiento c/ PBC	M3	2,2		
1.3	72131601-004	Encadenado HºAº superior de (0,11 x 0,27)	M3	0,54		
1.4		Muros de nivelación h= 0,30				
1.5	72131601-005	De 0,30 armado con 4Ø6	M2	5,5		
1.6	72102905-001	Relleno y compactación	M3	1,5		
1.7		Aislación Asfáltica de Muros				
1.8	72131601-005	De 0,15 - Horizontal	M2	8,23		
1.9		Muros de Elevación				
1.10	72131601-005	De 0,15 para revocar	M2	20,5		
1.11	72131601-005	De 0,15 visto 1 cara de ladrillo común	M2	35,6		
1.12		techo :				
1.13	72131601-007	techo de chapa trapezoidal con aislante termico	M2	17		
1.14		Revoques				
1.15	72131601-008	Interior - exterior a 1 capa	M2	75		
1.16	72131601-009	Contrapiso de Ho de cascote	M2	16,6		
1.17		Piso				
1.18	72131601-009	Tipo baldosa calcàrea	M2	16,6		
1.19	72131601-005	Guarda Obra de alisada de cemento de 0.50 ancho	ML	14		
1.20		Abertura de Maderas				
1.21	72102602-008	De marco o,15 y puerta de 0,70 x 2,10 tablero	UN	2		
1.22	72102602-008	De marco de 0,15 (parantes) y puerta de 0,60 x 1,60	UN	3		
1.23		aberturas Metálicas				
1.24	72102602-006	Ventanas tipo balancín de 0,60 x 0,40	UN	2		
1.25		Alféizar de ventana				
1.26	72131601-010	Mocheta de revoque en aberturas	ML	12,5		
1.27		Pinturas				
1.28	72102402-001	De paredes revocadas interior al latex - Blanco o color	M2	40		
1.29	72131601-012	De techo, maderamen y tejuelones al barníz	M2	17		
1.30	72131601-012	De aberturas de madera c/ barníz	M2	8,5		
1.31	72102401-001	Pintura exterior con silicona	M2	35,6		
1.32	72102602-999	Balancines	UN	2		
1.33		Revestimientos				
1.34	72102503-001	Azulejos Blancos 15 x 15 h= 1,20	M2	23		
1.35	72102304-002	Instalación de agua corrientes en baño con tres (3) inodoros, dos (2) lavatorios y mingitorio colectivo	GL	1		
1.36	72102304-006	Desague cloacal de un (1) baño con tres (3) inodoros,dos (2) lavatorios y mingitorio colectivo, con registros, cámara séptica (0,75x 1,50) y pozo ciego (1,50 x 2,50)	GL	1		

1.37	72131601-011	Colocación de artefactos y accesorios de baño (jabonera-portarrollo-toallero-perchero)	GL	1		
1.38	72131601-001	Instalación eléctrica	GL	1		
1.39	72102304-004	Reparación de Instalación de red de agua	un	1		
1.40	72131601-002	Cartel de Obra con Porta Cartel de 1,00 x 1,50m	un	1		
		TOTAL				

El precio total LOTE 2 es de guaraníes _____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5 por ciento.

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

9. "Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información" Resol DNCP 509/13.

_____

Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Cerrito, 16 de junio de 2016.

MUNICIPALIDAD DE CERRITO UOC

Sra. ELVA FROILANA FLORES ROLDAN.

Encargada

Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Cerrito